

NOMBRE DEL PROGRAMA: HABILIDADES PARA LA VIDA II

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

"Estudiantes desde 5° a 8° año básico, matriculados en establecimientos subvencionados por el Estado, tienen una buena Convivencia Escolar"

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

En Informe Final EPG 2021, señala que "los propósitos de los programas HPV aluden al desarrollo de factores protectores en los estudiantes, que disminuyan o mantengan disminuido su perfil de riesgo. Este último va variando entre los HPV, transitando desde la adaptación escolar, la convivencia escolar, hasta la permanencia y egreso escolar, lo que da cuenta de la coherencia y complementariedad del Sistema HPV". (pág.57). Además "el programa es un aporte a escuelas de alta vulnerabilidad para favorecer una "reparación relacional" y la transformación de interacciones y bienestar psicosocial. Resultados convergentes con los datos presentados sobre el logro del programa, relevan la importancia del efecto agregado de los dos componentes en la intervención" (pá.60). A nivel de indicadores señala "el primero de los indicadores considera la exposición de estudiantes a talleres preventivos, que son la principal vía a través de la cual se busca el desarrollo de factores protectores. El segundo, considera el cambio desarrollado "en bruto", es decir, sin tener en consideración si los beneficiarios asistieron o no a la intervención especializada. El porcentaje de estudiantes con asistencia regular a talleres preventivos que superaron su perfil de riesgo llegó a alrededor de 35%, resultados considerados como positivos y como evidencia del aporte al fin del programa" (pág. 58) La reformulación se funda en la necesidad de mejorar la definición de poblaciones del programa "las razones que han conducido a la definición de los criterios de focalización no fueron completamente explicitadas, considerando que se entiende que la población objetivo es tal en cuanto a que cuenta con características que la hacen particularmente relevantes de considerar en relación con la forma en que presentan el problema que se busca abordar. No es completamente claro que establecimientos excluidos de la población objetivo (escuelas de párvulos, especiales y de adultos), no dispongan de características que las convertirían en objeto de intervención del programa (expuestos a factores de riesgo y a una pérdida de factores protectores relacionados a la salud mental, que puedan influir en el éxito y permanencia en el sistema escolar. A nivel de cobertura, el porcentaje de la población potencial es de alrededor de 32%. Esta cobertura aumenta entre 37% y 38% si se considera la población objetivo, lo que también se mantiene estable." (pág.33,35,60) La misma evaluación agrega "el análisis de la cobertura también evidencia que, si se observa a HPV con una lógica de acompañamiento a la trayectoria de los estudiantes, éste tiende a abarcar progresivamente menos de la población objetivo a medida que esta trayectoria avanza. Esta situación no depende de que criterios de focalización y priorización no se estén aplicando adecuadamente, sino a otras variables, como la presupuestaria. Sin embargo, el fenómeno descrito puede de igual forma ser un insumo para la revisión de los criterios de focalización del programa, analizando si es que potenciales ajustes en las definiciones de las poblaciones, dentro del marco presupuestario disponible, podrían ayudar a que se resguarde el acompañamiento de los HPV a estudiantes a lo largo de la trayectoria escolar". (pag.33-34) Añade: "el volumen de la información y la celeridad con la que se debe entregar a entidades ejecutoras y a distintos niveles operativos del programa, exigen de un sistema informático que opere de manera más efectiva. Los programas no cuentan con un sistema que permita realizar caracterizaciones específicas y globales. Actualmente cuenta con un sistema que almacena información en planillas de procesamiento básico (planillas Excel), sin tener la posibilidad de realizar un procesamiento de datos estadísticos más sofisticados", lo que sin duda limita la factibilidad de realizar seguimiento a las trayectorias educativas y la integración de las bases de datos del Sistema HPV, ámbitos también observados y que ha sido presentado como desarrollo informático imprescindible a priorizar institucionalmente. A nivel de diseño, este estudio señala la necesidad de explicitar la integración del Sistema HPV, al igual que la retroalimentación de los resultados a los colegios. (pág.31-32)

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Intervenciones Preventivas Universales de Salud Mental	6.341.143	327.727 (Estudiantes cuentan con intervención psicosocioeducativa universal que apoya su Convivencia Escolar)	19,35
Intervención de Apoyo Psicosocial Especializado	1.309.128	11.369 (Estudiantes que cuentan con intervención especializada psicosocioeducativa de apoyo especializado.)	115,15
Gasto Administrativo	197.770		
Total	7.848.041		
Porcentaje gasto administrativo	3%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	77%		

POBLACIÓN Y GASTO

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Estudiantes desde 5° Básico a 8° Básico (código enseñanza 110) matriculados en establecimientos educacionales (RBD) subvencionados por el Estado, esto es, escuelas de todas las dependencias administrativas excepto particular pagada. La población potencial no incluye matrícula de escuelas especiales.	983.140 Personas
Población Objetivo	<p>Estudiantes que pertenecen a la población potencial, que pertenecen al 70% de las escuelas más vulnerables de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) promedio del establecimiento.</p> <p>El IVM promedio del establecimiento, se basa en el IVM anual calculado por JUNAEB (https://www.junaeb.cl/medicion-la-vulnerabilidad-ivm) para los establecimientos por nivel o etapa escolar, a saber, Parvularia (prekínder y kínder), 1° Ciclo Básico (1° básico a 4° básico) 2° Ciclo Básico (7° y 8° básico), y Enseñanza media (1° a 4° medio).</p> <p>El IVM promedio del establecimiento corresponde al promedio ponderado de los IVM por nivel del establecimiento donde el ponderador está dado por el número de estudiantes medidos por nivel. A su vez, el IVM por nivel del establecimiento se obtiene promediando a nivel escuela el IVM individual (versión continua, donde mayores valores señalan más vulnerabilidad).</p> <p>El criterio de focalización según vulnerabilidad se adopta sin perjuicio de la intención del Servicio de ir progresando gradualmente hacia una cobertura universal para el programa.</p> <p>Alternativamente, de ser necesario, se incluirá en la población objetivo a estudiantes pertenecientes a la población potencial, de establecimientos que - independiente de su vulnerabilidad (IVM promedio del establecimiento) - cumplan con el siguiente criterio especial de focalización: escuelas cuyo funcionamiento este afectado en forma extraordinaria por desastres naturales, medioambientales o sociales el año t-1 o t, según determine la autoridad regional de educación (SEREMI). En cada región, el número de cupos para ingreso a la población objetivo por criterio especial de focalización corresponderá al 2,5% de las escuelas (RBD) con financiamiento público. El Año 2022 este número oscila entre 2 y 65 según la cantidad de escuelas elegibles por región.</p> <p>Los criterios de focalización de escuelas aquí descritos (por vulnerabilidad y especial) son comunes a los programas HPV I, HPV II y HPV III, es decir, forman parte del "Sistema HPV".</p>	494.362 Personas

Población Beneficiaria	<p>A partir de la población objetivo, se aplica por región una estrategia de priorización en dos etapas:</p> <p>Primero: entran al programa estudiantes (5° a 8 Básico) de establecimientos que cuentan con el Programa HPV II el año t-1, es decir, el primer criterio de priorización está dado por la continuidad de la intervención.</p> <p>Segundo: en función del presupuesto disponible, entran al programa estudiantes (5° a 8° Básico) de establecimientos que pertenecen a la población objetivo que no cuentan con el Programa HPV II el año t-1 y que cuentan con el Programa HPV I el año t-1 o que están ingresando al programa el año t (establecimientos nuevos), en base a cantidad de estudiantes vulnerables como criterio de priorización. En este caso se utiliza la variable Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) individual en versión categórica, que clasifica a los estudiantes medidos en las escuelas en los respectivos niveles educativos en 4 categorías, a saber 'IVM Bajo', 'IVM Medio', 'IVM Alto' y 'IVM Muy Alto' (https://www.junaeb.cl/medicion-la-vulnerabilidad-ivm).</p> <p>La priorización sigue el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paso 1, tendrán prioridad de atención escuelas de la región que cumplen el criterio especial de focalización descrito en la definición de población objetivo. • Paso 2, las comunas de la región se ordenan en forma descendente en función en función de su número de estudiantes que pertenecen a las categorías IVM Alto o IVM Muy Alto, priorizándose comunas con mayor cantidad de población vulnerable. De existir comunas con igual conteo de estudiantes vulnerables, se priorizará el mayor IVE comunal. • Paso 3, dentro de las comunas, los establecimientos (RBD) se ordenan en forma descendente en función de su número de estudiantes que pertenecen a las categorías las categorías IVM Alto o IVM Muy Alto, priorizándose el ingreso de escuelas con más matrícula vulnerable hasta agotar cupos. De existir establecimientos con igual número de estudiantes vulnerables, se priorizará según el mayor IVM promedio del establecimiento. <p>El ingreso (y permanencia) al programa de establecimientos es condicional a la voluntad del su director/sostenedor.</p>	327.727 Personas
------------------------	--	------------------

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
24 por cada beneficiario (Personas)	208.534	327.727	350.000	375.000	400.000

Concepto	2023
Cobertura (Objetivo/Potencial)	50%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	66%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de niños y niñas de 8° de enseñanza básica con perfil de riesgo en 6° de enseñanza básica que asistieron regularmente (80%) a talleres preventivos que superaron perfil de riesgo que afecta la convivencia escolar	Número de estudiantes de 8° básico en el año t sin riesgo TOCA-RR-CL, con asistencia regular (80%) a taller en 7° de enseñanza básica en el t-1 / Número total de estudiantes de 8° básico en el año t con asistencia regular a taller en 7° básico en el año t-1) * 100	Eficacia	39%
Promedio de percepción de cambio académico y psicosocial vinculado a la convivencia Escolar del programa HPVII en la escuela.	(Sumatoria de puntaje de encuestas de percepción de cambio académico y psicosocial (convivencia escolar) en la escuela en año t/N° total de encuestas de percepción de cambio académico y psicosocial (convivencia escolar) respondidas en año t)	Calidad	4

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de estudiantes de 6° básico con aplicación de instrumentos de detección de riesgo de psicosocial de establecimientos adscritos al programa año t	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes de } 6^{\circ} \text{ Básico que se les aplica los instrumentos de detección año } t / N^{\circ} \text{ total de estudiantes de } 6^{\circ} \text{ básico de establecimientos adscritos al programa año } t) * 100$	Eficacia	91%
Porcentaje de estudiantes con perfil de riesgo TOCA-RR-CL que asisten regularmente (80%) a talleres preventivos en el año t	$(\text{Número de estudiantes con perfil de riesgo TOCA-RR-CL que asisten regularmente (80\% asistencia) a talleres preventivos en } 7^{\circ} \text{ básico en el año } t / N^{\circ} \text{ de estudiantes con perfil de riesgo TOCA-RR-CL en } 6^{\circ} \text{ Básico en el año } t - 1) * 100$	Eficacia	72%

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención) y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados). Se deja un comentario para revisar en el proceso de monitoreo.

Atingencia: Se evidencia una adecuada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Se deja la observación de ajustar el concepto de "adaptación escolar" y cambiarlo por "convivencia escolar" en uno de los indicadores de propósito y en la descripción del gasto del primer componente.